

ACTA 02-2018  
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA  
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 13 de febrero de dos mil dieciocho.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

<b>SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>SR. JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA</b>	<b>SUPLENTE DE SECRETARIO</b>
<b>SR. NESTOR BALTODANO VARGAS</b>	<b>VOCAL I</b>
<b>SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS</b>	<b>TESORERO</b>

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Felipe Vega Monge.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez Tencio para presentación de Ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso, Estados Financieros y Modificación Presupuestaria N°01-2018.

**ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA**

La señora Patricia Madrigal, quien preside la sesión, indica que la agenda de la sesión N°02-2018 contiene los siguientes temas:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°01-2018
3. Seguimiento de acuerdos
4. Lectura de correspondencia

❖ **Correspondencia recibida:**

Oficio ONF 004-2017 relacionado con la situación presentada en el sistema de citas de PSA.

❖ **Correspondencia enviada:**

Oficio DG-OF-017-2018 en respuesta al oficio ONF 004-2017 de la Oficina Nacional Forestal.

Oficio DG-OF-019-2018 con criterio de la Junta Directiva de Fonafifo al proyecto Expediente N° 20.531 "Ley de Creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino y Costeros (Fonasemar)".

Ejecución presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso

*Actas Junta Directiva*

6. Estados Financieros
7. Modificación Presupuestaria N°01-2018
8. Manual de procedimientos de PSA
9. Puntos varios
  - A. Expedientes llamados a audiencia
  - B. Distribución de hectáreas de reforestación por área de conservación
  - C. Oficio DFF-OF-016-2018 de la Dirección de Fomento Forestal
  - D. Situación proyecto de ley N°20.203: "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del gobierno central"

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba la agenda N°02-2018. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°01-2018**

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión N°01-2018.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SEGUNDO.** Se aprueba el Acta N°01-2018. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°3: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

Se da lectura al documento de seguimiento de acuerdos correspondiente al periodo 2017.

Se comenta que hay dos acuerdos pendientes de ejecutar, uno de ellos es la juramentación de los miembros suplentes de Junta Directiva. La señora Patricia Madrigal sugiere que la juramentación se realice de ser posible en la actividad de Rendición de Cuentas de Fonafifo.

El otro acuerdo pendiente es la presentación del informe detallado de las Oficinas Regionales de Fonafifo sobre los daños ocasionados en los proyectos producto del paso de la tormenta Nate.

Con respecto a este acuerdo se informa a la Junta Directiva que se solicitó a las oficinas regionales la información sobre los daños que pudieran haber ocurrido en los proyectos resultando que, en las zonas de San Carlos y Caribe Norte no hubo afectaciones producto de la tormenta. En el caso de la Oficina Regional de Cañas solamente se tiene el reporte de dos proyectos con afectaciones leves CA-01-20-0190-2201 (73 árboles) y CA-01-20-0194-2014 (372 árboles) en los cuales se dio el volcamiento o descope de algunos árboles lo cual por el leve porcentaje con respecto al área efectiva no amerita la modificación de los contratos.

En cuanto a los acuerdos que están en proceso, uno está relacionado con la presentación a la Junta Directiva sobre los principales hallazgos de la encuesta del Plan Estratégico Institucional, sin embargo, se comenta que en la reunión de enero se informaron los resultados preliminares con la presentación efectuada por la Contraloría de Servicios y se tiene prevista la conclusión del informe para el 15 de febrero.

Por otra parte, en cuanto a las plantaciones forestales de melina afectadas con nectria sp, se informa que, se está recopilando la información existente y se tiene previsto para principios de marzo la reunión con expertos.

Por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO TERCERO.** La Junta Directiva da por conocida la presentación del documento de seguimiento de acuerdos del periodo 2017. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:**

- Oficio ONF 004-2017 relacionado con la situación presentada en el sistema de citas de PSA.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que el día 23 de enero se realizó la apertura del call center para la recepción de citas, a nivel de programa se cometió un error, en el sentido de que se abrió el 23 y la intención era que el sistema diera citas a partir del 30 de enero cada veinte minutos y según la localización en la Oficina Regional, sin embargo, en el sistema hubo un fallo a la hora de poner la fecha para inicio de citas y el sistema fue arrojando citas para ese mismo día.

El oficio ONF 004-2017 lo que manifiesta es la situación incómoda que se presentó, sin embargo, el señor Rodríguez comenta que él inmediatamente ocurrida esa situación, se puso en contacto con los señores Axel Chavarría, Alfonso Barrantes y Felipe Vega de la ONF para resolver el problema.

La solución que se tomó fue ver cada una de las citas con nombres y apellidos, colgarlas en la página web y comunicar al administrado que, si no se podía presentar el 23 de enero a la cita, se le iba a respetar el día y hora que el sistema le dio, es decir, si tenían una cita el día 23 se le reprogramaba para otro día y para fines administrativos el sistema le iba a reconocer como si efectivamente hubiera presentado los papeles el 23 de enero, esto para respetar el derecho.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que el señor Axel Chavarría ayudó mucho y el mismo Alfonso Barrantes, asimismo, se estuvo en comunicación con las organizaciones para explicarles cómo se iba a proceder.

En el oficio de la ONF se dice que con qué autoridad se tomó la decisión ya que hay un acuerdo de Junta Directiva para definir las fechas, sin embargo, el señor Rodríguez indica que había que resolver la situación de forma inmediata y la medida que se tomó fue la menos perjudicial.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que, a futuro, a nivel interno en el sistema se dé un tipo de prevención tratándose de las fechas que es un tema sensible, es decir, que el sistema tenga una doble verificación o consulte al usuario si está seguro de que desea sacar una cita para la fecha indicada.

**Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:**

- Oficio DG-OF-017-2018 en respuesta al oficio ONF 004-2017 de la Oficina Nacional Forestal.

*Actas Junta Directiva*

- Oficio DG-OF-019-2018 con criterio de la Junta Directiva de Fonafifo al proyecto Expediente N° 20.531 "Ley de Creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino y Costeros (Fonaseamar)".

La señora Patricia Madrigal comenta que la respuesta a este proyecto de ley, se coordinó con Funbam de manera que el oficio de respuesta fuera en la misma línea de Fonafifo, sin embargo, a dicha fundación se le solicitó más información con respecto al funcionamiento de los fondos especiales, entre otras cosas.

Una vez analizada la correspondencia por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO CUARTO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°02-2018, acta N°01-2018, oficios ONF 004-2017, DG-OF-017-2018 y DG-OF-019-2018.  
**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°5: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONAFIFO Y FIDEICOMISO**

La señora Zoila Rodríguez expone las metas más relevantes de la institución alcanzadas al cierre del 2017.

De las 300.000 hectáreas que se indican en el Plan Nacional de Desarrollo, al 2017 se logró el pago de 296,978 hectáreas lo cual equivale casi a un 100% de la meta.

En cuanto a cobertura del Programa de PSA se tenía programado un 15% y se logró un 14% lo que equivale a un logro de 96.6% en esa meta específica.

Otra meta importante era el monto anual de ingresos anuales captados por concepto de la comercialización de proyectos y servicios derivados del PSA, donde se había estimado una meta de \$2.300 millones y se logró una meta de \$2.471,2 millones.

En la parte de cantidad de toneladas de carbono comercializadas se logró superar la meta establecida.

En cuanto al monto anual colocado en créditos forestales se tenía programado la colocación en ¢993 millones y se colocó ¢568 millones, esto a raíz de varios factores, entre esos la demanda y que la banca generó créditos más atractivos lo cual nos hizo menos competitivos.

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que los bancos comenzaron a ofrecer líneas de crédito a un plazo mucho mayor que el de Fonafifo, y si bien es cierto, la tasa de interés no era más baja que la de Fonafifo, la cuota por mes que le correspondía pagar al cliente era menor, de ahí la decisión de bajar las tasas de interés de los créditos y se espera que con esa decisión este año la situación cambie favorablemente.

La señora Zoila Rodríguez explica que, con respecto a estos créditos otra meta era alcanzar al menos un 80% en los créditos tramitados en menos de 45 días y se logró cumplir en un 97% con esta meta.

Por otra parte, la señora Rodríguez indica que, en la parte de ingresos en Fonafifo se logró captar un 96% de todos los recursos que se tenían presupuestados, en comparación con el año 2016 hubo una ejecución de un 105%.

En la parte de egresos la principal partida presupuestaria es el pago por servicios ambientales donde se tuvo una ejecución del 82%. En el 2017 la ejecución del PSA se vio afectada debido a factores externos tales como incumplimientos contractuales, morosidad con la caja y con el impuesto a las sociedades, entre otros.

Dado lo anterior, se están revisando las estadísticas ya que se quiere realizar un análisis de estos factores los cuales están afectando que los clientes del PSA cumplan con los requisitos para poder hacerles un pago efectivo.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, con respecto a las sociedades, el impuesto a éstas se activó nuevamente en octubre, y se presentó un caso en el que en determinado momento se tenían 150 expedientes correspondientes al pago y cuando se verificaba en la base de datos aparecían como morosos.

Lo anterior, obligó a Fonafifo a publicar un anuncio en el periódico donde recordaba a los clientes que para proceder con los pagos que estaba mencionando Fonafifo, tenían que estar al día con el impuesto a las sociedades.

Otra situación que se dio fue que los días martes, miércoles y jueves antes de la salida a vacaciones de fin de año, era imposible consultar las bases de datos de las sociedades debido a que en el Ministerio de Hacienda estaban haciendo un ajuste en el sistema, por tanto, no se pudieron pagar en ese momento, 73 expedientes aproximadamente.

La señora Zoila Rodríguez informa que, al hacer una comparación puramente presupuestaria entre ingresos y egresos, la ejecución en el Fonafifo fue de un 75%, sin embargo, al realizar un análisis desde el punto de vista de flujo de caja, y se compara realmente lo que se tenía en ingresos para ejecutar versus los ingresos que llegaron oportunamente se puede ver que se logró una ejecución del 99%, y eso es algo importante de rescatar.

Se tenía ingresos por ¢16.853 millones de los cuales se ejecutaron ¢16.521 millones.

En cuanto al Fideicomiso en la parte de ingresos las dos principales fuentes de financiamiento en este momento son la donación para el desarrollo de la estrategia REDD+ y el superávit.

En esta parte se evidenció una ejecución de ingresos del 72% a raíz de que los ingresos por donación de REDD+ son desembolsados conforme se van ejecutando.

La ejecución en egresos del Fideicomiso fue de un 46%, siendo afectada principalmente por la Estrategia REDD+ que por su complejidad no logró ejecutar todo lo programado.

La señora Rodríguez comenta que, debido a los resultados en la ejecución, en Fonafifo se obtuvo un superávit del periodo de ¢4.716 millones y en el Fideicomiso un superávit de ¢1.030 millones.

En cuanto al superávit acumulado comprometido en Fonafifo fue de ¢13.491 millones y en el Fideicomiso de ¢1.707 millones.

Una vez presentada la ejecución presupuestaria, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO QUINTO.** Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SEXTO.** Se aprueba el informe de evaluación y ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al cierre del cuarto trimestre del 2017. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°6: ESTADOS FINANCIEROS**

La señora Zoila Rodríguez comunica que, aprovechando un requerimiento de información para la rendición de cuentas del Ministerio, se hizo todo un análisis financiero del 2014 al 2017, el cual está debidamente documentado y se socializará a la Junta Directiva.

En ese análisis se identificó que hay una estabilidad en las cifras que se muestran durante el periodo principalmente en lo que es toda la parte del uso de efectivo y equivalentes de efectivo en donde se ve la consistencia en los diferentes años de flujo de caja, esto también es producto de la administración que se hace del programa de PSA donde tanto las deudas a largo plazo como a corto plazo son consistentes debido a que hay una meta específica en dicho programa.

Dentro de las consideraciones presentadas en dicho informe se hace mención a las cuentas por cobrar que se tienen ante el Ministerio de Hacienda, este Ministerio adeuda a Fonafifo casi ¢ 4.100 millones.

La señora Rodríguez agrega que, de los ¢17.800 millones que ingresaron a Fonafifo se financiaron gastos por ¢16.000 millones, esto desde el punto de vista del Área de Tesorería significa que se dejaron sin ejecutar solamente ¢1.090 millones.

Lo anterior, evidencia que en realidad desde el punto de vista de lo que ingresó en efectivo y lo que se gastó hubo una ejecución de casi un 100%.

En el estado de cambios en el patrimonio no hubo cambios significativos en el presente periodo, solamente la actualización en la participación que tiene la institución en el fideicomiso que conlleva cerca de ¢850 millones, lo cual refleja todos los movimientos que tiene el fideicomiso y que se reconocen en los estados financieros de la institución lo cual da un cambio en el patrimonio.

Este tipo de reconocimientos es parte del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y son ajustes que se hacen en cada periodo.

La señora Patricia Madrigal recomienda mantenerse alerta con el nuevo proyecto de ley ya que la situación con las cuentas por cobrar es un tema preocupante.

Una vez presentados los Estados Financieros por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO SÉTIMO.** Se aprueba los Estados Financieros del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal presentados por la Administración, al cierre del periodo 2017. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°7: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2018**

La señora Zoila Rodríguez informa que la presente modificación tanto en el Fonafifo como en el Fideicomiso está basada en las siguientes consideraciones:

**Consideraciones en el Fonafifo:**

- Pago de contrataciones adjudicadas en el periodo 2017.
- Transferencia por pago de costes al Fondo Bio-Carbono del Banco Mundial (MDL-Coopeagri)

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que Costa Rica es uno de los pocos países en presentar un proyecto MDL en la parte forestal, tal como lo es el proyecto MDL-Coopeagri y eso es parte de todo el trabajo realizado por Fonafifo.

El señor Rodríguez agrega que, se hizo la primera evaluación con una empresa española que vino al país a hacer la verificación y se determinó cierta cantidad de créditos de carbono que fue lo que el proyecto de Bio-Carbon giró, sin embargo, a la hora de hacer la cuantificación de créditos de carbono bajó más de lo previsto, pues muchos proyectos de SAF habían concluido y fueron aprovechados por sus dueños, así como también proyectos de reforestación cosechados de forma temprana.

En este monto se está en espera de que el Banco Mundial venga a hacer una evaluación para cuantificar los proyectos y la cantidad de carbono que se puede entregar o se deja de entregar y si es el caso hacer una devolución de recursos.

Lo anterior, es parte de la problemática que se ha venido insistiendo con las organizaciones donde la situación que se da es que los beneficiarios no cobran la segunda o tercera cuota y cuando se hace la evaluación el proyecto ya no existe, de ahí nace la necesidad de modificar los pagos para asegurar que esto no suceda y esta es la situación que se tiene con Bio-Carbon.

En este momento se está haciendo la previsión presupuestaria para que cuando el Banco Mundial haga el informe en campo se pueda tener un respaldo.

Otros aspectos que se pretenden con la modificación propuesta son:

- Complementar el presupuesto para continuar con el proyecto de automatización "PASI"
- Complementar el presupuesto para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario de oficina.

**Consideraciones en el Fideicomiso:**

- Financiamiento de actividades de la Estrategia REDD+, periodo 2017
- Pago de contrataciones de bienes y servicios adjudicadas en el periodo 2017.

Complementar el presupuesto de gastos operativos menores.

El detalle de la modificación presupuestaria se resume en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria N°1-2018		
PARTIDAS	FONAFIFO	FID 544
<b>AUMENTOS</b>		
1 Servicio	20.751.500	558.611.857
2 Materiales y suministros	7.767.750	4.326.131
4 Activos Financieros		
5 Bienes Duraderos	20.400.000	128.675.131
6 Transferencias Corrientes	15.023.285	
9 Cuentas Especiales	45.400.026	10.982.487
<b>TOTAL</b>	<b>109.342.561</b>	<b>702.595.606</b>
<b>DISMINUCION</b>		
1 Servicio	10.842.750	432.730.590
2 Materiales y suministros	587.500	
4 Activos Financieros		7.661.470
5 Bienes Duraderos	11.673.000	278.650
6 Transferencias Corrientes		10.942.487
9 Cuentas Especiales	86.239.311	250.982.409
<b>TOTAL</b>	<b>-109.342.561</b>	<b>-702.595.606</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concluida la presentación de la modificación presupuestaria N°01-2018, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO OCTAVO.** Se aprueba la modificación presupuestaria N° 1-2018 presentada por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢109.342.561. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO NOVENO.** Se aprueba la modificación presupuestaria N° 1-2018 presentada por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢702.595.606. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°8: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PSA**

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que, en atención a las inquietudes presentadas por la Junta Directiva y considerando además la aprobación de los contratos de PSA, la administración elaboró un nuevo manual de procedimientos de pago por servicios ambientales, el cual se elevó a la Dirección Jurídica para que lo revisara, por tanto, esa Dirección hizo algunas observaciones simplificando un poco más algunas cosas que a nivel técnico se estaban pensando y el documento final se le socializó a la Junta Directiva hoy en la mañana.

El señor Rodríguez indica que, la intención es que la Junta Directiva revise el manual y haga sus observaciones para poder verlo en la próxima sesión de marzo, ya que a nivel técnico también se deben relacionar los cambios realizados en la parte jurídica, esto daría un margen de tiempo para que la Dirección de PSA revise la última versión.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DÉCIMO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la versión final del manual de procedimientos de Pago por Servicios Ambientales. Asimismo, se otorga un plazo al viernes 02 de

marzo de 2018 para que la Junta Directiva remita sus observaciones al manual, de manera que en la sesión del 13 de marzo se conozca y discuta. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO N°9: PUNTOS VARIOS**

**A. EXPEDIENTES LLAMADOS A AUDIENCIA**

La Dirección Jurídica informa que es necesario establecer un procedimiento ordinario para determinar la existencia de incumplimiento de los contratos.

Debidamente discutido por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.** "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto":

GANADERA BASA S.A. SC-01-20-0212-2006. **ACUERDO FIRME.**

**B. DISTRIBUCIÓN DE HECTÁREAS DE REFORESTACIÓN POR ÁREA DE CONSERVACIÓN**

La señora Patricia Madrigal comenta que, el señor Ministro de Ambiente y Energía presentó una resolución para establecer el programa de bosques y desarrollo rural, promocionando la articulación entre Fonafifo y Sinac con el objetivo de activar el personal de fomento y promoción de este tipo de proyectos, y esto aunado además a la preocupación que existe por los resultados que se han tenido en cuanto a la reforestación.

El señor Néstor Baltodano informa que hace pocos días lo llamó el señor Dominique Leuba, Gerente de Novelteak, la compañía más grande de Costa Rica en cuanto a reforestación de Teca, diciendo que lo habían visitado unos señores de Sinac para informarle que dicha compañía había llegado al tope de las 750 hectáreas del decreto del Ministro y ya no podían ser sujetos de PSA.

Ante esta situación, el señor Baltodano consultó con el señor Jorge Mario Rodríguez quien le aclaró que el Ministro emitió una modificación para permitir que en caso de que los pequeños productores no sean beneficiados, el resto de los productores y empresas puedan tener acceso. El señor Baltodano expresa que es evidente que alguien en el SINAC en lugar de promover la reforestación la está terminado de destruir o creando ese ambiente.

La señora Patricia Madrigal manifiesta que con la propuesta que el señor Jorge Mario Rodríguez va a presentar, la idea es convocar a los encargados del tema forestal por área de conservación para tener un encuentro y hablar de este tipo de temas. Para el Sinac el tema de bosques perdió mucha relevancia y el objetivo es reunir a los funcionarios y capacitarlos en estas reformas para que las apliquen bien y que estén en sintonía con esta propuesta.

El señor Rodríguez informa que la intención del Ministro es tener de parte del SINAC una presencia mucho más fuerte en la labor de asistencia técnica y promoción de la reforestación a nivel de cada una de las áreas de conservación.

El propósito es que de esas hectáreas que actualmente se tienen como meta para reforestar en las 3 modalidades: reforestación con especies de rápido crecimiento, reforestación con especies de mediano crecimiento y plantaciones forestales con turnos de rotación reducidos (PFTRR), definir

por cada área de conservación una meta y que esto sea de utilidad a Sinac para que a lo interno realice los ajustes necesarios y así el personal vaya a promover la reforestación.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que es importante en cuanto al tema de plantaciones forestales con turnos de rotación reducidos, que es un tema muy novedoso e incluye dendroenergía, poder capacitar y dar a conocer esta actividad y que a nivel de Fonafifo se comunique sobre este nuevo producto.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, tuvo la oportunidad de conversar con unos representantes de la Fundación Bariloche, quienes tienen convenio con Minae-Costa Rica para el desarrollo de proyectos de energía y una de las cosas que planteó a esta Fundación es que se tiene mucha información y un gran potencial con los residuos y esas plantaciones que es una nueva modalidad para generar materia prima para la energía.

La intención es poder realizar un plan piloto para la generación de energía, y dado que esa reunión fue muy fructífera, el viernes pasado se envió a dicha Fundación un perfil de proyecto con la firma de Fonafifo y de la señora Laura Lizano de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Energía, con el fin de que ellos puedan financiar \$ 100.000 para promover ese tipo de información.

El objetivo es promover las plantaciones de turnos de rotación reducidos no solamente para tarimas sino para dendroenergía o para ambos.

El señor Néstor Baltodano comenta que en el caso de Panamerican Woods se han realizado varios intentos para trabajar con Biomasa, sin embargo, se ha topado varias barreras y es necesario realizar planes piloto, investigación y tratar de buscar cooperación de otras empresas en este tema.

El señor Jorge Mario Rodríguez presenta la siguiente justificación de la propuesta de acuerdo:

- 1- Considerando que se determinó la necesidad de aumentar los proyectos de reforestación en todo el país, para lo cual el FONAFIFO ha realizado esfuerzos por alcanzar las metas del plan nacional de desarrollo forestal, mediante promoción, participación de organizaciones, regentes forestales y otras instancias como: el sistema Nacional de Áreas de Conservación y la Oficina Nacional Forestal.
- 2- Que, dentro de la estrategia del Programa de Bosques y Desarrollo Rural, se han propuesto acciones concretas para aumentar los proyectos de reforestación, como por ejemplo los Clúster Forestales, la inclusión de más proyectos de pequeños productores, así como la remoción de barreras para que estos participen en el programa nacional de pago por servicios ambientales.
- 3- Que es necesario asegurar a los pequeños productores que existen recursos disponibles en todas las regiones del país para el año 2018, de forma que puedan ingresar al programa de pago por servicios ambientales en la modalidad de reforestación hasta por 5610 hectáreas.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DECIMO SEGUNDO.** Establecer una propuesta de áreas y recursos disponibles para la ejecución de proyectos de reforestación en las diferentes regiones del país según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	AREA DE CONSERVACION										TOTAL
	ACA-HN	ACA-T	ACCVC	ACG	ACLA-C	ACLA-P	ACOPAC	ACOSA	ACT	ACTO	
Reforestación con especies de rápido crecimiento	232	71	19	94	16	16	70	50	238	69	875
Reforestación con especies de mediano crecimiento	724	221	61	294	51	50	219	155	744	216	2735
Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos ((PFTRR)	530	162	44	215	37	36	160	114	544	158	2000
<b>TOTAL</b>	<b>1486</b>	<b>454</b>	<b>125</b>	<b>604</b>	<b>104</b>	<b>102</b>	<b>448</b>	<b>319</b>	<b>1527</b>	<b>442</b>	<b>5610</b>

#### ACUERDO FIRME.

#### C. OFICIO DFF-OF-016-2018 DE LA DIRECCION DE FOMENTO FORESTAL

El señor Jorge Mario Rodríguez comunica que recibió el oficio DFF-OF-016-2018 de la Dirección de Fomento Forestal relacionado con el caso de la sociedad Grupo Veinticuatro Siete S.A. y su representante legal, el señor Jeffrey Herrera y comenta que este caso corresponde a un crédito que se otorgó dicha sociedad, sin embargo, ésta ha incumplido con el plan de inversión y con la información que se le ha solicitado para procesar los desembolsos, tanto así que se llegó a remate de la propiedad que estaba en garantía.

Ahora, el señor Herrera quiere comprar la propiedad, amparado en la modificación de que eventualmente alguien puede comprar una propiedad que se ha recibido en dación de pago y con un plazo prudente.

Primeramente, el señor quería que se reversara todo el proceso de adjudicación y el remate y se le comunicó que no era posible, asimismo, la Dirección de Fomento Forestal sugirió que no había ninguna posibilidad que él adquiriera de nuevo la propiedad con un crédito de Fonafifo.

Ante esto, el señor Herrera ha mostrado irrespeto y trató de nazi a una funcionaria.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que para la actividad de rendición de cuentas de Fonafifo se invitó a muchos beneficiarios de créditos, por tanto, es posible que el señor Herrera asista y la Junta Directiva debe estar preparada en caso de que se presente algún inconveniente.

**ACUERDO DECIMO TERCERO.** La Junta Directiva da por conocida la situación presentada mediante el oficio DFF-OF-016-2018 de la Dirección de Fomento Forestal con respecto al caso del crédito de la sociedad Grupo Veinticuatro Siete S.A. Asimismo, se acuerda respaldar a la Ingeniera Juliana Espinoza ante las ofensas recibidas según consta en los textos de los correos electrónicos.  
**ACUERDO FIRME.**

#### D. SITUACION PROYECTO DE LEY N°20.203: "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL"

La señora Patricia Madrigal indica a la Junta Directiva que la semana pasada en una reunión con el Ministerio de Hacienda, se informó sobre la aprobación del proyecto de ley N°20.203, "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central" mediante el cual todas las entidades desconcentradas deben aprobar el presupuesto ordinario de la república, a través de la Asamblea Legislativa.

*Actas Junta Directiva*

Esto para Fonafifo tiene implicaciones muy serias, prácticamente cambian las fechas para la elaboración del presupuesto en el mes de abril.

Fonafifo normalmente hace el presupuesto, éste pasa por Junta Directiva luego se envía a la Contraloría para aprobación.

Asimismo, con este proyecto de ley Fonafifo tendría que elaborar el presupuesto, al igual que todas las demás Direcciones, pasarlo a Minae y todo iría en un solo paquete.

Este proyecto es una iniciativa de la Contralora General de la República, y responde a un criterio de la OCDE de que no se puede aprobar los presupuestos a las entidades desconcentradas.

La señora Madrigal expresa que es un cambio que preocupa ya que la flexibilidad que Fonafifo necesita para dar movimiento a los recursos y poder pagar PSA, Fideicomiso y créditos forestales, entre otros, es algo que se debe analizar.

El proyecto fue aprobado en primer debate, y en esa misma reunión la encargada de la Autoridad Presupuestaria presentó una moción para que este proyecto entre a regir en el 2020 ya que se necesita dar tiempo para acomodarse.

El señor Gustavo Elizondo indica que se debe poner especial cuidado con el tema de los destinos específicos.

La señora Patricia Madrigal manifiesta que el Ministerio de Hacienda indicó que los destinos específicos vienen en otro proyecto de ley, en materia de ambiente que se tiene un montón de fondos con destino específico, afecta más al SINAC con todos los fondos de vida silvestre y parques nacionales porque todo va a una misma bolsa.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que este es un tema delicado ya que Fonafifo inicia la elaboración del presupuesto a finales de marzo-principios de abril para tener todos los documentos y cálculos necesarios, presentarlos a la Junta en agosto y que posteriormente en la sesión de setiembre se apruebe para remitirlo a la Contraloría General de la República.

En el MINAE, los tiempos para presupuestar son diferentes y se tienen que presentar los documentos finales en abril.

El señor Rodríguez agrega que, en vista de lo anterior, se coordinó una reunión a lo interno de Fonafifo para el día 28 de febrero, con el objetivo de analizar los alcances de este proyecto y las fases de trabajo que se tienen que realizar para proceder y poder cumplir en tiempo.

**ACUERDO DECIMO CUARTO.** La Junta Directiva da por conocida la situación con respecto al proyecto de ley N°20.203: "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del gobierno central." **ACUERDO FIRME.**

**Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:18 a.m.**



*H Madrigal*  
**SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO**  
**PRESIDENTE**



*[Signature]*  
**SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE**  
**SECRETARIO**